



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

UMNG-RECTOR-OFICIG



20/01/2018 08:15 p.m. CORRESPONDENCIA  
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ASUNTO: INFORME FINAL DE AUDITORIA, REALIZADA  
DEST: HUGO RODRIGUEZ DURAN  
DEPEN: RECTORIA  
FOLIOS: 7  
COMPANIA: UMNG  
REMITENTE: OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO  
CONSECUTIVO: 2/8  
No COMUNICACION: SIN

[Recibido]

Señor Brigadier General  
**HUGO RODRIGUEZ DURÁN**  
Rector  
Universidad Militar Nueva Granada

**ASUNTO:** Informe final de auditoría, realizada al proceso “Gestión Académica”  
Facultad Ciencias Económicas”.

Con toda atención me permito remitir el informe final de la auditoría realizada a la Facultad Ciencias Económicas calle 100, en cumplimiento de la función evaluadora de la Oficina de Control Interno de Gestión y su plan anual de auditorías para la vigencia 2017.

Esta auditoría fue llevada a cabo en el mes de noviembre de 2017, por la **P.U. MARIA XIMENA GONZALEZ**, auditora líder de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Atentamente,

**CR (RA) OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión



<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL</b>					
<b>Día:</b>	25	<b>Mes:</b>	01	<b>Año:</b>	2018

<b>Macroproceso:</b>	Académico
<b>Proceso:</b>	Gestión Académica- (Facultad Ciencias Económicas)
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Dra. Maria Irma Botero – Decano
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Realizar evaluación y seguimiento a la gestión y funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas durante vigencia 2016.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Cumplimiento a la normatividad interna y externa que regula la Gestión de la Facultad Ciencias Económicas.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Normatividad interna y externa que regula a la Facultad Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada.</li> <li>➤ Estructura administrativa.</li> <li>➤ Cumplimiento al Plan de Mejoramiento CGR</li> <li>➤ Acciones para mitigar riesgos asociados a la Facultad de Ciencias Económicas.</li> <li>➤ Gestión administrativa y cumplimiento del acuerdo 02 para el personal de planta de la Facultad (evaluaciones de desempeño, perfiles y funciones específicas del personal administrativo y docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas.</li> <li>➤ Capacitaciones otorgadas para el personal de la Facultad de Ciencias Económicas.</li> </ul>

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
<b>Día</b>	25	<b>Mes</b>	04	<b>Año</b>	2017	<b>Desde</b>	01/11/17 D/M/A	<b>Hasta</b>	30/11/17 D/M/A	<b>Día</b>	30	<b>Mes</b>	11	<b>Año</b>	2017

<b>Representante Alta Dirección</b>	<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor Líder</b>
Dra. Maria Irma Botero.	Cr.(RA) Oscar Isaza Galindo	P.U. Maria Ximena Gonzalez S.

## RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2017, programó la auditoría de Gestión a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada, con el propósito de realizar evaluación y seguimiento a la gestión académica y administrativa.

Para la presente auditoría se realizó reunión de apertura y solicitud de información mediante oficio radicado No. **00300-RECTOR –OFICIG**, misma que fue aportada en medio magnético debidamente organizada y sustentada por la decanatura de la Facultad. La auditoría de gestión se realizó con reconocimiento y exploración a la documentación entregada, así como la corroboración de la información con las unidades académico-administrativas, que son partícipes de los procesos transversales de la universidad. Así mismo, se realizaron diferentes consultas y análisis a los reportes de información en los sistemas existentes en la universidad (**UnivexIV-Univex2.2 – Gaex -finanzas plus – openreports – sadenet – opent reports – copic**), que sirvieron de insumo para la identificación de aspectos relevantes en el desarrollo, cumplimiento de la gestión en la Facultad y en los diferentes programas de pregrado y postgrado de la misma.

En la revisión anteriormente mencionada, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Normatividad externa e interna que regulan los procesos
- ✓ Estructura organizacional.
- ✓ Perfiles.
- ✓ Funciones del personal orgánico
- ✓ Modalidad de vinculación laboral
- ✓ Acciones para la mitigación de los riesgos asociados al proceso académico,
- ✓ Cumplimiento de los programas ofertados y acreditados en la Facultad: **contaduría, administración de empresas, postgrados**, con relación a los registros calificados.

Por lo anterior, en el marco de la auditoría y de acuerdo a su misión, se pudo ratificar que la Facultad de Ciencias Económicas es una unidad académica y de gestión orientada al desarrollo del conocimiento, la investigación, la formación, extensión y difusión de los saberes propios de las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; fundamentada en criterios de pertinencia y calidad, con vocación ética y sentido social para el desarrollo de la sociedad, las organizaciones y el Sector Defensa.

Que cuenta con una estructura organizacional regulada por la Resolución 5250 de 2016, "Por la cual se establece la Estructura Académico – Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada", art.2 estructura de la Facultad de Ciencias Económicas distribuida como a continuación se relaciona:

- 4.2.8.6.1 Decanatura
- 4.2.8.6.1.1 Vicedecanatura
- 4.2.8.6.1.1.1 Sección de acreditación y autoevaluación,
- 4.2.8.6.1.2 Dirección académica programas de pregrado,
- 4.2.8.6.1.3 Dirección Académica de postgrado,
- 4.2.8.6.1.4 Dirección académica Consultorio Empresarial,
- 4.2.8.6.1.5 Dirección académica Centro de Investigaciones,
- 4.2.8.6.1.6 Dirección Académica de extensión y proyección social.

### PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

A continuación se presentan aspectos importantes y detallados en el desarrollo de la auditoría:

➤ **Normatividad interna y externa que regula a la Facultad Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada.**

Se realizó verificación a la normatividad interna y externa aplicada a la Facultad de Ciencias Económicas, en relación a los programas académicos que se encuentran acreditados según resoluciones 955 Programa de Administración de Empresas y 01447 Programa de Contaduría con duración 4 y 7 años para su renovación, se pudo evidenciar que los programas se encuentran trabajando arduamente en los compromisos adquiridos, sin embargo, se observó lo siguiente:

PROGRAMA	NORMATIVIDAD	REQUISITOS	OBSERVACIONES
Administración de Empresas	Resolución 8320 20/11/2008 (Registro Calificado).  Resolución 955 24/01/2014 (renovación de alta calidad) 2018	Carácter prioritario  -Fortalecer el tamaño de la planta de profesores y su nivel de formación:  Requisito calificar la planta docente a nivel doctorado.	Según relación suministrada la planta docente del programa de Administración de Empresas cuenta con 19 docentes de los cuales su último nivel de estudio es formación en maestría. Siete (7) de los mismos se encuentran en formación (maestría) / 1 convalidación nivel doctoral.

			<p>Se observa debilidad en el cumplimiento de requisito establecido en la resolución 955 en relación a calificar su planta docente a nivel doctorado, planta docente no ha evolucionado en su tamaño y algunos de los docentes relacionados se encuentran con funciones administrativas.</p>
		<p>-Proseguir los esfuerzos de una segunda lengua en especial el inglés.</p>	<p>Se observa un 35%, de los estudiantes del programa que no tomaron ningún nivel, o ya presentaron el requisito de segunda lengua.</p>
		<p>-Seguir incrementando la actividad de investigación de los docentes vinculados por en el programa con el fin de dar mayor visibilidad nacional e internacionalmente.</p>	<p>Se evidencia 4 grupos de investigación conformado por los docentes y estudiantes de los diferentes programas de la Facultad clasificados en dos de ellos en C Uno en B, y uno en espera de clasificación por Colciencias se evidencia ponencias a nivel nacional e internacional así como publicación de revistas.</p>
		<p>Continuar los esfuerzos por evaluar de forma permanente los resultados de la docencia.</p>	<p>A este requisito se suman los resultados de evaluación docente semestral.</p>
		<p>-Mejorar los espacios de atención a estudiantes.</p>	<p>No se observan espacios de mejoras para la atención a estudiantes.</p>

		<p>Apoyar y divulgar más ampliamente entre los estudiantes, las oportunidades que ofrecen los convenios nacionales e internacionales existentes.</p> <p>-Continuar los esfuerzos para aumentar la proyección social del programa.</p>	<p>Se evidencia correos de promoción relacionado con movilidad internacional con convenios suscritos por la universidad.</p> <p>No se evidencia acciones realizadas para aumentar la proyección social desde el programa de Administración de empresas.</p>
<p><b>Contaduría Pública.</b></p>	<p>Resolución 3691 31/08/2005 (Registro Calificado).</p> <p>Resolución 01447 03/02/2017 (renovación de alta calidad por 4 años) 2021</p>	<p>-Estrategias que permitan sostener la deserción académica.</p> <p>-Docentes con alto nivel de doctorado 30 docentes de planta y actualmente cursado 5 pero uno de ellos es hora cátedra.</p> <p>-Mayor participación de profesores y estudiantes convocatorias a investigación externas.</p> <p>-Convenios internacionales.</p> <p>-Grupos de investigación de revisar cual no tiene relación directa con el programa.</p>	<p>No se evidencia acciones tomadas desde el programa de Contaduría en relación a la deserción académica.</p> <p>Según la estructura presentada a la fecha el programa de contaduría cuenta con 38 docentes de los cuales algunos se encuentran en comisión administrativa.</p> <p>Se evidencia 4 grupos de investigación conformado docentes de la facultad con participación del programa de contaduría.</p> <p>Se evidencia comunicación con la universidad de san marcos para la realización de convenio internacional referente a la investigación en igual forma con Perú, Guadalajara, México, Chile, programas afiliados a las ALAFEC (Asociación latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración) para seguir fortaleciendo la</p>

		-Incremento de número de semilleros de investigación y líneas de investigación productos investigativos y revistas indexadas.	investigación. Se evidencian actas en donde ese promueve la participación a los semilleros, así como la nueva líneas a de investigación.
<b>Programa de Economía</b>	Resolución 238 28/02/2006 (Estructura curricular)	Economía registro calificado Resolución 3733 del 17/04/2012	Programa no acreditado

**Cuadro No.1**

➤ **Gestión administrativa.**

La **Facultad de Ciencias Económicas**, es liderada por la Dra. **María Irma Botero** quien fue nombrada como decana en la sede Bogotá ubicada en la calle 100, se encuentra funcionando con el siguiente personal orgánico:

- 1 decano
- 1 vicedecano
- 10 secretarías (2) en periodo de prueba
- 13 Directores (DTC) y coordinadores (DO)

Su planta docente está distribuida en:

- 45 docentes de planta completa.
- 3 docentes medio tiempo.
- 9 docentes ocasionales.

**Al revisar actos de nombramiento se observa que:**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Dr. Daniel Antonio Ospina Velasco.</b> Director académico pregrado administración de empresas	2880 del 30 de agosto de 2016	Designación del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2016. Se evidencia que no hay acto administrativo que relacione la continuidad en el cargo al igual no se evidencio evaluación 2016 / 2017 relacionado con las funciones administrativas (desempeño integral), evaluado por la decana sin Sustento evidencias.

		No se evidencio acta de entrega del programa de administración de empresas, ni los correspondientes inventarios, al igual que los documentos que acompañan al acta.
<b>Dra. Ruth Marina Meneses Riveros.</b> Director académico pregrado Contaduría pública.	Resolución 1658 22 de septiembre de 2010	No se observan considerandos actuales.
<b>Dra. Maria Alejandra Fonseca Guzmán</b> Director académico pregrado Economía.	20 de mayo del 2016	Art 2 Designar a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2016.  No se allego documento correspondiente a la evaluación de desempeño integral que aducé el art. quinto en donde el decano evalúa su pertinencia. No se evidencian actas de entrega del director del programa saliente al director entrante con sus correspondientes anexos.
<b>Dra. Yenny Viviana Duque Orozco</b> Director Académico del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas	0232 / 03 de febrero de 2017	Designación a partir de la fecha 03 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2017 No.Obs.
<b>Dr. Lizardo Yepes Marulanda</b> Director Académico del Consultorio Empresarial designación	176 / 31 de enero de 2017	Designación 01 de febrero a 31 de diciembre de 2017. No.Obs.  No se evidencian actas de entrega del director del consultorio saliente al director entrante con sus correspondientes anexos.

<b>Dra. Olga Marlene Acosta Rubiano</b> Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Facultad.	175 / 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017	Designación a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2017 No.Obs.
---	--	---

**Cuadro No. 2**

- Gestión administrativa y cumplimiento del acuerdo 02 para el personal de planta de la Facultad.

FUNCIONARIO	SITUACION
Valentina Bedoya Velásquez Vicedecanatura-Ciencias Económicas	Periodo de prueba 4178-12 secretario 12-N
Martha Suarez castro Maestría en Gestión Organizacional	Término indefinido 4178-12 secretario 12-n
Luz estrella medina caballero Pregrado Economía	Auxiliar 4044-20 administrativo 20-n
Rosalba Sanchez zapata pregrado Contaduría	Secretario ejecutivo 16-n término indefinido 4210-16
Andrea quintero Malagón dirección posgrados ciencias económicas	Secretario ejecutivo 16-n término indefinido 4210-16
Nydia esperanza palma Ramírez consultorio empresarial	Periodo de prueba 4178-12 término indefinido
Aura lady gil Alcantar dirección posgrados ciencias económicas	4210-16 secretario ejecutivo término indefinido 16-n
Doris patricia cadena Baquero pregrado administración de empresas	Secretario ejecutivo 16-n término indefinido pregrado administración de empresas 4210-16
Claudia Bohórquez Suarez maestría en gestión organizacional	4210-16 secretario ejecutivo 16-n término indefinido
Sandra Leticia espejo Guzmán centro investigaciones ciencias económicas	4210-16 secretario ejecutivo 16-n término indefinido

Se evidenciaron inconsistencias relacionadas con la información suministrada y la corroborada en los sistemas de información del personal administrativo (Rosalba Sanchez zapata (facultad Ingeniería, Marcela Rubio (decanatura Derecho), se

evidencio incumplimiento a los acuerdos docente y administrativos en relación a la jornadas de trabajo.(8 horas diarias)

- Capacitaciones otorgadas para el personal de la Facultad de Ciencias Económicas. vigencia 2016.

Se evidencia carencia de informes, inconsistencias en los compromisos adquiridos que hace referencia el procedimiento de capacitaciones.

- **Cumplimiento al Plan de Mejoramiento CGR**

De acuerdo al Plan de Mejoramiento, establecido por la auditoría gubernamental de la Contraloría General de la Republica, la Facultad de Ciencias Económicas estableció 3 acciones de mejora a los hallazgos No 3, 43 "relacionados con modificación de tablas de retención documental es pertinente mencionar que para este ítem no fueron aportadas evidencias de cumplimiento.

- Acciones para mitigar los riesgos al mapa de riesgos institucional y de corrupción asociados a la Facultad de Ciencias Económicas.

No se aportaron acciones, realizadas desde la facultad y o programas, para la mitigación de los riesgos asociados al proceso.

- **Relación de actas comité evaluación docente**

COMITES	FUNCIONES E INTEGRANTES	OBSERVACIONES
Comité de evaluación docente	7 integrantes / finalizado cada semestre se estudia resultado de las evaluaciones 4 funciones	Al acta 01 del 1 de agosto del 2017, se observan inconsistencias en las evaluaciones presentadas por los directivos de la facultad al presentar ponderaciones que requieren ajustes. Por otra parte, docentes en los diferentes programas de la facultad, no fueron evaluados en su momento y no precisan la realidad detallada en cada uno de ellos. Se observan firmas de los directivos de la Facultad, no concordantes con el encabezado del acta.

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

- ✓ La Facultad de Ciencias Económicas se encuentra funcionando de acuerdo a la estructura contemplada en la resolución No.5250 27 dic 2016 y cuenta con personal de planta administrativa, planta docente con funciones administrativas y docentes ocasionales quienes tienen sus funciones específicas debidamente establecidas.
- ✓ Se resalta que la Facultad de Ciencias Económicas desde el inicio de la auditoria demostró compromiso y puntualidad en lo relacionado con el suministro de la información.
- ✓ Se evidencian falencias en los actos administrativos en relación a los nombramientos de los cargos directivos en la Facultad de Ciencias Económicas, debido a que las resoluciones allegadas tienen un tiempo establecido para su labor, por tratarse de docentes con funciones administrativas.

## RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento en lo relacionado a las funciones establecidas para los comités que la facultad sesiona en especial comité evaluación docente realizar la respectiva unificación de criterios, parametrización en el sistema, así como el debido cumplimiento de la fechas establecidas, a fin de no alterar los resultados esperados.
- Realizar un estudio de los docentes que se encuentran en formación a nivel maestría y doctoral, en relación a tiempos de obtención de su grado.
- Se recomienda cumplir con los requisitos establecidos en la resolución 955 programa de administración de empresas relacionado con requisito ampliación de planta docente y formación nivel doctorado.
- Se recomienda realizar un estudio a fondo del 35% de estudiantes que no presentaron encuesta a fin de tener datos certeros en lo relacionado al requisito de segunda lengua para el programa de Administración de empresas.
- Se recomiendan aunar en mecanismos permanentes para evaluar resultados y en la calidad docente.
- Realizar un estudio desde el programa de contaduría y tomar acciones correspondientes a fin de darle cumplimiento al requisito sobre la resolución 01447 (deserción estudiantil).

- Carencia de actas “entrega de cargo” de los directores de los programas salientes a los directores de programa entrantes en los diferentes programas de pregrado de la facultad, así como faltantes de documentos como formato de trasposos. Se evidencio acta No. 02 sin firmas del 02 de mayo del 2016 correspondiente a entrega de decanatura.
- Se recomienda realizar plan de mejoramiento a las observaciones y hallazgos presentados por la oficina de Control de Gestión.



MARIA XIMENA GONZALEZ SANCHEZ  
Oficina de Control Interno de Gestión